**REDES DE INVESTIGACIÓN**

**SOLICITUD DE ALTA EN EL EQUIPO DE LA RED**

Excepcionalmente, podrá autorizarse la incorporación de nuevas personas en el equipo de la red cuando acrediten una contribución continuada y necesaria para la ejecución de la actuación y una dedicación significativa a la misma. Se deberá justificar suficientemente la necesidad de incorporación, detallando las tareas y actividades concretas a las que va a contribuir la nueva persona y que no puedan ser cubiertas por el resto de los miembros del equipo de la red.

Únicamente podrá proponerse la incorporación de nuevos/as investigadores/as en el equipo de la red en el caso de que dicho personal cumpla los requisitos establecidos en la convocatoria.

**1. Datos de la RED:**

**REFERENCIA:**

Entidad beneficiaria:

Centro:

Coordinador/a de la RED:

Fecha de finalización de la RED:

**2. Datos del/ de la investigador/a que se quiere incorporar:**

Nombre y apellidos:

NIF/NIE/pasaporte:

Nacionalidad:

Teléfono:

Correo electrónico:

Entidad a la que pertenece:

Centro al que pertenece:

Situación laboral/relación con la entidad a la que pertenece:

Fecha de comienzo de su relación laboral:

Fecha de finalización de su relación laboral:

Titulación y fecha de obtención:

Proyectos del Plan Estatal en los que ha participado:

**3. Justificación científico-técnica** en la que se explique la necesidad de incorporar a la nueva persona investigadora en el equipo de la red, indicando su experiencia investigadora, además de su aportación a la Red y las actividades que va a desarrollar en relación con los objetivos y las tareas previstas en la Red. **Se deberá justificar qué actividades cubrirá el/la nuevo/a investigador/a que no puedan ser cubiertas por las personas que conforman el equipo de la red.**

***IMPORTANTE: Los cambios efectuados en el equipo de la red deberán incorporarse al informe final, en el apartado destinado a tal fin, para facilitar el seguimiento de la actividad.***

***Esta solicitud y, en su caso, los documentos complementarios deberá presentarlos*** ***el/la coordinador/a de la red o el/la representante legal de la entidad beneficiaria a través de Facilit@, en*** ***<https://aplicaciones.ciencia.gob.es/facilita/>, mediante la acción Realizar Instancia. En todo caso, el/la representante legal deberá confirmar siempre dicha solicitud con su firma electrónica para que la documentación aportada llegue a los sistemas de tramitación de la Agencia.***

Firma del/de la nuevo/a investigador/a propuesto/a

Firma del/la coordinador/a de la RED

|  |
| --- |
| **Para evitar retrasos en la tramitación de esta solicitud, deberá adjuntarse además, en su caso:**1. **Currículum del/de la nuevo/a investigador/a propuesto/a.**
2. **Contrato laboral.**

**La autorización del/la representante legal de la entidad a la que pertenece el/la nuevo/a investigador/a, si esa entidad es diferente de la entidad beneficiaria, deberá quedar en poder de esta última.**  |